COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 051 DE 2024
CONTRATO 367 DE 2024

OFERENTE
FUNDACION PARA LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL AMBIENTAL Y ECONOMICO DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES
900799000-4
CR 2 7A 50 – PUERTO BOYACA
fundescum@gmail.com
3124528532
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 051 de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 051 de 2024, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	**:**	**APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS FIESTAS PATRIAS DEL 20 DE JULIO Y 07 DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA- BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO	**:**	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**
PLAZO DE EJECUCION	**:**	**UN (01) MES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Coordinar la preparación de las estructuras para los eventos
- Los equipos, materiales y productos utilizados para la prestación del servicio deben reunir los estándares de calidad exigidos
- Garantizar la calidad de los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la presentación del servicio
- El contratista deberá entregar los refrigerios el día y hora que se le indique en el lugar o lugares que se determine.
- Coordinar la entrega de los productos de alimenticios e hidratantes
- Cumplir con las indicaciones, recomendaciones o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
- Informar oportunamente cualquier anomalía, o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativa de solución a las mismas.
- El contratista cancelara oportunamente sus aportes a seguridad social en salud y/o parafiscales correspondientes a los periodos del tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.
- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
- Contar con la logística y el personal suficiente para dar correcta ejecución al objeto contractual, además de mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad en la entrega de las raciones.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 051 DE 2024
CONTRATO 367 DE 2024

- **OFERTA ECONOMICA**

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de desayuno: PROTEINA Huevo al gusto o carne 120 g. arepas o pan 50 Gr. Caldo o consomé de costilla 250 Ml. porción de queso 60 gr. Porción de fruta (Papaya-Banano) 10 Onzas Bebida Café, Chocolate 10 onzas	Unidad	20	$ 15.000,00	$ 300.000,00
2	Suministro de Refrigerio (Gaseosa personal 200 ml, sándwich de jamón y queso - peso aproximado 150 gramos) se debe entregar en sitio).	Unidad	300	$6.000,00	$ 1.800.000,00
3	Alquiler de tarima	Evento	2	$1.200.000,00	$ 2.400.000,00
4	Alquiler de sonido de sonido con las siguientes características: • Una (01) consola de operación de doce (12) canales • Cuatro (04) cabinas dobles • Una (01) cabina activa electrovoice y/o similar • Una (01) cabina activa QSC • Cinco (05) extensiones de corriente eléctrica de mínimo quince (15) metros cada una. • Un (01) computador portátil con capacidad para reproducir mp3 – mp4 – y/o formatos similares • Un (01) set de cuatro (04) micrófonos: tres (03) con cable y un (01) inalámbrico • Rack de energía para cabinas dobles • Transporte, instalación y monitoreo del servicio.	Evento	2	$1.500.000,00	$ 3.000.000,00
5	Arreglo, decoración y atención mesa principal.	Unidad	2	$500.000,00	$ 1.000.000,00
6	Alquiler Vehículos de carga con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayor o igual a 2500 CC 2. Capacidad de carga mínima de 2 Toneladas. Incluye costos de operación y mantenimiento del Vehículo, combustible y conductor	Día	2	$600.000,00	$ 1.200.000,00
7	Suministro de bolsas con agua de 360 ml	Unidad	139	$500,00	$ 69.500,00
8	Alquiler de sillas plasticas	Unidad	150	$1.300,00	$ 195.000,00
9	Alquiler de mesas plasticas	Unidad	10	$3.550,00	$ 35.500,00
VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO					$ 10.000.000,00

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir por **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	**:**	**2024.CEN.01.070100**
CODIGO PRESUPUESTAL	**:**	**AC.2.1.2.02.02.006.01 – SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS Y BEBIDAS EVENTOS PROTOCOLO**
FUENTE O RECURSO		**1 – RECURSOS PROPIOS.**
PRODUCTO CPC		**63391 – SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del treinta por Ciento (30%) por concepto de pago anticipado y el setenta por ciento (70%) para el pago final estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor

del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Devolución del pago anticipado:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, y su vigencia se extenderá durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP- CO1.PCCNTR.6542988, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 18 días del mes de julio de 2024, por

ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	**FUNDESCUM** CONTRATISTA
Proyectó: D.R	